

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 21828** *Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto la de 14 de diciembre de 2021, por la que se publica la modificación del Convenio con el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ubicación de la Oficina de Castilla-La Mancha en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.*

Advertido error en la resolución de publicación de la modificación del Convenio con el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ubicación de la Oficina de Castilla-La Mancha en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, resuelvo:

Dejar sin efecto la publicación de la modificación del Convenio con el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ubicación de la Oficina de Castilla-La Mancha en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, publicado mediante Resolución de 14 de diciembre de 2021 de la Secretaría General Técnica, en el «Boletín Oficial de Estado» de fecha 21 de diciembre de 2021.

Madrid, 23 de diciembre de 2021.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.